



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía Asignatura Trabajo Fin de Título (TFT)

Máster Universitario en Inteligencia Artificial

Materia: TRABAJO FIN DE **MASTER**

Asignatura: 09MIAR

Créditos: 12ECTS

Índice

1	Presentación	3
1.1	Introducción	3
1.2	Antes de comenzar el TFT.....	4
1.3	Objetivos generales del TFT.....	5
1.4	Competencias y resultados de aprendizaje	5
2	Las tres fases del TFT	8
2.1	Fase 1. Solicitud de TFT, y asignación de Director.....	8
2.2	Fase 2: Elaboración del TFT.....	10
2.3	Fase 3: Depósito y defensa	11
3	Evaluación del TFT	14
3.1	Información general.....	14
3.2	Criterios de evaluación.....	14
4	Equipo Académico	17
5	Bibliografía	17

1 Presentación

1.1 Introducción

El Trabajo Fin de Máster es una de las actividades de aprendizaje más importantes del programa. El alumnado tiene la oportunidad de profundizar en el estudio de un tema de su interés, a la par que le permite desarrollar competencias y habilidades fundamentales, tales como la capacidad de planificar un proceso, resolver problemas, analizar e interpretar resultados, o defender propuestas mediante una comunicación eficiente. El TFM consiste en la planificación, realización, presentación y defensa de un proyecto original sobre un tema relacionado con los contenidos teóricos del máster. Su finalidad es propiciar la aplicación de las habilidades y los conocimientos adquiridos en el resto de las materias del Máster, así como facilitar el desarrollo de competencias relevantes. El TFM puede ser un proyecto de investigación en un área de la inteligencia artificial, o un proyecto aplicado enfocado en el desarrollo práctico de algoritmos de IA para la solución de problemas en la industria.

Es crucial que leas esta guía detenidamente y consultes toda la información disponible, especialmente:

- El Reglamento de TFT, que incluye pautas generales sobre la definición, realización, defensa, tramitación y calificación del trabajo.
- La solicitud de tema de TFT, la cual deberás completar y enviar dentro del plazo establecido.
- La rúbrica de evaluación que usará el tribunal para calificar tu trabajo y determinar su calificación final.
- La plantilla para la elaboración del TFT, que deberás utilizar siempre para redactar y desarrollar el trabajo.
- Las instrucciones para la elaboración del TFT, que contienen indicaciones sobre cómo elaborar el documento que contendrá el resultado de tu trabajo.

La ejecución del TFT demanda un esfuerzo personal y constante, ya que tanto la carga en créditos como las horas de trabajo autónomo del estudiante son mayores comparado con una asignatura convencional, dado que el trabajo es realizado íntegramente por el estudiante. Es crucial que, una vez completada la Solicitud de propuesta de TFT y asignado un director, respetes los plazos de entrega establecidos en la programación de la asignatura. Esto permitirá que puedas mejorar y corregir errores conforme a las indicaciones y sugerencias de tu director. La planificación del trabajo desde el inicio será un elemento clave para el éxito de esta tarea. ¡Evita dejarlo todo para el último momento!

1.2 Antes de comenzar el TFT

El esfuerzo y la dedicación necesarios para realizar un trabajo de este tipo será menor si dedicas tiempo a revisar las herramientas y habilidades necesarias para esta tarea. Si no te sientes seguro en alguna de ellas, no te preocupes. En el aula virtual encontrarás información y formación en vivo sobre estas competencias transversales que te ayudarán a mejorar tu trabajo final.

- Gestionar la información: diferenciar entre citar, parafrasear y copiar.
- Buscar y seleccionar bibliografía.
- Citar y referenciar correctamente.
- Conocer los principales errores de ortografía, de puntuación y de gramática.
- Redactar textos académicos.
- Utilizar herramientas ofimáticas (Word, PowerPoint).

Utiliza esta lista para reflexionar sobre tus conocimientos y aprovecha los recursos disponibles en el aula virtual para empezar tu trabajo lo mejor preparado posible. Recuerda que, al igual que en otras asignaturas, las sesiones en directo sobre estas competencias también están disponibles en diferido. Estas sesiones son impartidas por expertos en cada área, no por el director de tu trabajo.

Además, dispones de un foro de dudas general donde puedes plantear tus consultas sobre todos estos aspectos más formales de la asignatura.

1.3 Objetivos generales del TFT

El TFT está diseñado para profundizar en el estudio de un tema de interés y de vanguardia, con el objetivo principal de integrar los conocimientos y competencias adquiridas en el máster a través de la investigación y desarrollo de la temática seleccionada, con el apoyo de un experto.

Los objetivos del TFT incluyen:

- Fomentar que el estudiante potencie su originalidad en el desarrollo y aplicación de ideas novedosas en un contexto de investigación.
- Discernir, filtrar y reconocer información relevante, interrelacionando conceptos y aplicaciones de estos, que le permitan innovar y consolidar los conocimientos adquiridos.
- Desarrollar competencias y habilidades fundamentales, tales como la capacidad de planificación y finalización de un proceso de investigación, desarrollo y aplicación práctica.
- Resolver problemas, analizar e interpretar resultados.
- Defender propuestas mediante una comunicación eficiente.
- Entender las implicaciones legales, morales y éticas, en lo referente al uso de la inteligencia artificial.

1.4 Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CB.6.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB.7.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB.8.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB.9.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB.10.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE1 - Dominar los fundamentos de la ingeniería de datos (modelado, ingestión, almacenamiento, procesado, análisis y visualización), las técnicas de rastreo, procesamiento, indexación y recuperación de información.

CE2 - Dominar el uso de las librerías y herramientas más comunes en el ámbito de la inteligencia artificial.

CE3 - Comprender los complejos fundamentos matemáticos de la optimización computacional.

CE4 - Desarrollar algoritmos de búsqueda heurística para la resolución de problemas de optimización

CE5 - Dominar técnicas avanzadas en el ámbito del aprendizaje automático y optimización.

CE6 - Dominar la abstracción de información relevante a partir de grandes cantidades de datos estructurados (Big Data) mediante algoritmos de inteligencia artificial.

CE7 - Desarrollar algoritmos de aprendizaje automático en distintas tareas de procesamiento natural del lenguaje y visión por computador.

CE8 - Aplicar metodologías de diseño, implementación y testeo de *frameworks* de aprendizaje.

CE9 - Evaluar de manera equitativa diferentes soluciones basadas en inteligencia artificial y elección de la más efectiva en base a ciertos criterios.

CE10 - Interpretar los resultados de evaluación obtenidos de cualquier modelo predictivo o algoritmo basado en inteligencia artificial.

CE11 - Aplicar técnicas de visión por computador en la resolución de problemas en el ámbito industrial.

CE12 - Aplicar técnicas de procesamiento del lenguaje natural en la resolución de problemas en el ámbito industrial.

CE13 - Conocer las distintas etapas existentes en la gestión de un proyecto de aprendizaje automático y las herramientas más comunes para realizar dicha tarea de manera exitosa.

CE14 - Gestionar la puesta en marcha y el ciclo de vida de modelos predictivos en fase de producción.

CE15 - Analizar los últimos avances tecnológicos en el área de la inteligencia artificial, tanto desde el punto de vista metodológico como de aplicación.

CE16 - Entender las implicaciones legales, morales y éticas, en lo referente al uso de la inteligencia artificial.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA.1.- Definir y desarrollar, de forma autónoma, proyectos de Investigación y proyectos aplicados, integrando los conocimientos adquiridos en el Máster de Inteligencia Artificial

RA.2.- Desarrollar proyectos enmarcados en ecosistemas de Inteligencia Artificial, en sus diferentes fases: recogida de datos, procesado y representación, análisis, obtención de resultados y generación de conclusiones relevantes

RA.3.- Consolidar la comprensión de los fundamentos matemáticos sobre los que se construyen las técnicas principales de la inteligencia Artificial

RA.4.-Buscar y contrastar información relevante en fuentes apropiadas en el área, que le permitan establecer debates críticos sobre los avances más actuales en el campo de la Inteligencia Artificial.

2 Las tres fases del TFT

Para llevar a cabo el TFT se sigue un flujo de trabajo dividido en tres fases. Estas etapas agrupan diversas actividades relacionadas entre sí, lo que permite comprender el proceso global y distribuir el trabajo y el esfuerzo: (1) la solicitud de TFT y asignación del/la director/a de TFT, (2) la ejecución del TFT, y finalmente, (3) la defensa y evaluación del TFT.

2.1 Fase 1. Solicitud de TFT, y asignación de Director/a.

Sesión de presentación por parte del/la profesor/a coordinador/a de TFT

En la sesión de presentación se describirá esta guía y se clarificará el sistema de evaluación del TFT y los pasos que los estudiantes han de seguir en la elaboración del trabajo. En las sesiones de apoyo se podrán resolver las dudas planteadas por los estudiantes.

Proceso de Selección - TFT

Cada estudiante deberá escoger una (**y sólo una**) de las siguientes opciones:

- **Propuestas directores/as TFM:** El/la profesor/a coordinador/a de la asignatura proporcionará un formulario con la oferta de temas propuestos por los directores de TFM, teniendo en cuenta que cada estudiante seleccionará hasta 5 temas de interés, indicando el orden de preferencia.
- **Propuestas Estudiantes:** Cada estudiante deberá proponer el tema y tipo de trabajo solicitado de acuerdo las indicaciones que se describan a tal efecto en la guía docente.

Asignación de director/a

Tras la propuesta inicial de TFT, el profesor coordinador de TFT dispondrá oportunamente, en función de los temas y tipos de trabajo escogidos, la asignación de la dirección de Trabajos Fin de Título (la asignación se hace respetando el orden en que se reciben las solicitudes).

Cada estudiante tendrá asignado un/a director/a, quien se encargará de especificar las directrices del trabajo y tutorizar al estudiante durante la realización del mismo.

La VIU también puede firmar acuerdos de colaboración con otros/as tutores/as externos/as propuestos por el propio estudiante.

De acuerdo con el Reglamento sobre Trabajo Fin de Máster de la Universidad Internacional de Valencia, se hará público (**en aula de la asignatura de TFM**) un listado de las temáticas sobre las que se pueda realizar el trabajo, así como un listado de la asignación de los/as directores/as. Una vez seleccionada la temática y asignado el/la directora/a, no se aceptarán cambios sin la aprobación conjunta de la coordinación de la asignatura de TFT y la dirección del Máster.

Los directores perfilarán el TFT tras la propuesta del estudiante, y supervisarán y guiarán el desarrollo del TFT, aunque será cada estudiante, obviamente, quien deberá realizar el trabajo con su labor propia. Así mismo, los directores de TFT deben cumplimentar un documento (compromiso de tutorización), en el cual se comprometen a llevar a cabo dicha supervisión ya guiar a su estudiante de TFT.

Desde el principio es muy recomendable que el estudiante fije con su director un plan de trabajo y se comprometa a hacer una serie de entregas previas y progresivas hasta entregar el borrador definitivo de TFT.

De las entregas previas, el estudiante deberá oficialmente realizar tres entregas en las fechas establecidas para cada edición denominadas **HITO1, HITO2, HITO 3**. Después de las entregas mencionadas anteriormente, habrá una versión final que será la que el estudiante deposite para que sea evaluada por el tribunal de defensas del TFT.

El estudiante, si cree poder llegar a un acuerdo con un director externo, puede proponer ser dirigido por un director ajeno a VIU. En estos casos, al estudiante se le asignará también un Codirector por parte de la VIU. Este codirector será quien deberá cumplimentar el compromiso de tutorización (y preferiblemente de forma conjunta con el director externo).

En todos los casos, el documento de compromiso de tutorización será facilitado al estudiante por la coordinación del aula de TFT; y será cada estudiante quien deberá entregarlo en el aula de TFT, cumplimentado y firmado por su director/a (o codirector/a, cuando aplique).

2.2 Fase 2: Elaboración del TFT

Esta es la fase en la que se desarrolla el trabajo. Bajo la dirección de un director o directora. El director (y, en su caso el codirector o codirectora) del trabajo es asignado por la dirección académica de la titulación y profesor coordinador de la asignatura. En esta fase se debe prestar especial atención a las entregas (borradores) a realizar a través del aula virtual y dentro del plazo indicado. Dichas entregas estarán supervisadas por cada director/a de TFM, quienes darán *feedback* a sus estudiantes.

La entrega de borradores es una actividad obligatoria (deberá quedar registro en el Aula Virtual (mediante la entrega de los 3 hitos), para asegurar el correcto desarrollo del TFT en los plazos establecidos y serán evaluados por el director. Se entregan tres borradores (Hitos) por el Aula Virtual, en formato Word, al director, quien tras su revisión realizará los pertinentes comentarios de mejora sobre el avance presentado. Estos borradores sirven para conocer el progreso realizado en el trabajo. El director se encargará, una vez entregado el trabajo, de revisarlo e informar al estudiante sobre los errores cometidos y las posibles mejoras de la tarea realizada.

Los directores de TFT no admitirán para corrección los trabajos que no presenten la competencia lingüística necesaria y obligatoria para la superación del programa. Las correcciones de los directores se limitarán a sugerencias de contenido. En ningún caso los directores se convertirán en correctores de estilo. **Por otra parte, ningún TFT debe recoger modificaciones o adiciones posteriores a la entrega final al director. Si algún trabajo se viera modificado tras el informe del director de TFT, donde notifica que el estudiante lo puede depositar, este trabajo se considerará NO APTO para defensa por fallo en el procedimiento.**

Cada estudiante tiene la opción de presentarse a dos convocatorias (**tiene la posibilidad de ir a una segunda convocatoria, sólo en el caso de que haya suspendido en la primera convocatoria** a la que se haya presentado). **Si el TFT definitivo no se ha depositado en plazo en alguna de las convocatorias disponibles para ello, se considerará No Presentado.** Y, por tanto, el estudiante tendrá que volver a matricular el TFM para la siguiente edición con el correspondiente coste.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- Guía docente del TFT.
- Plantilla TFT.
- Rúbrica evaluación TFT.
- Normativa (APA, Vancouver, etc.)
- Instrucciones para el depósito del TFT (Versión final mencionada anteriormente) que el estudiante realiza a través de la herramienta Turnitin.

2.3 Fase 3: Depósito y defensa

Esta última etapa supone la culminación del trabajo. Una vez el TFT esté finalizado y autorizado por el director, se debe realizar el depósito y proceder a la defensa ante un tribunal de evaluación. Esta comisión será la encargada de otorgar la calificación final, a la vista de los resultados obtenidos y la evaluación la realizará al tribunal en sesión cerrada.

Depósito del Trabajo

El estudiante podrá depositar y defender el TFT cuando tenga superadas todas las asignaturas, salvo un máximo de dos de ellas (en cualquier caso, los estudiantes que cursen los complementos formativos, deben aprobarlos para poder depositar y defender el TFT).

Para el depósito del TFT se requiere adjuntar todos y cada uno de los documentos dispuestos en las **actividades definidas para ello, que estarán disponibles en el aula de la asignatura** para cada periodo de defensa.

En la primera convocatoria en la que cada estudiante vaya a depositar, es necesario, disponer de la valoración favorable de su director para poder depositar el TFT. Si un estudiante ha suspendido el TFM, puede presentarse una segunda vez (si quedan convocatorias disponibles), y en este caso el estudiante puede inscribirlo aún si el informe del director fuese desfavorable a su depósito. **En todo caso, el director obligatoriamente presentará el informe.**

Para realizar el depósito de sus TFT, el estudiante debe subir a la actividad correspondiente estos documentos:

- *Informe de autorización del director/a de TFT* (indicando si es apto para su defensa)
- *Documento de solicitud de defensa por parte del estudiante*
- *Certificado de calificaciones de secretaría.*
- *Un ejemplar original del TFT en formato PDF.*
- *La presentación del TFT en formato PDF*

El estudiante remitirá el trabajo (en formato PDF) a través de la Actividad establecida a tal efecto en el Campus Virtual. **El nombre del archivo del trabajo en PDF tendrá el formato siguiente: TFT_APPELLIDOS-NOMBRE.pdf.**

Acto de presentación y defensa

La defensa del TFT, que es un requisito indispensable para aprobar el TFT, consistirá en una exposición oral a través de **videoconferencia** en sesión pública, seguida de un turno de preguntas por parte de un tribunal de evaluación.

La fecha y hora de la defensa de cada TFT se hará pública en Campusviu, y de acuerdo con el calendario de la asignatura.

Los estudiantes que hayan depositado toda la documentación requerida recibirán un link donde se les informará el día y hora entre los períodos de presentación que se encuentran en el calendario.

Una vez el estudiante haya recibido la confirmación de la fecha asignada para su defensa, NO podrá cambiar la fecha salvo razones de causa mayor (y aportando la documentación que lo justifique).

Es esencial que cada estudiante prepare esta defensa con suficiente antelación, y que utilice algún soporte o presentación para respaldar la exposición. La defensa del trabajo tiene una duración de 45 minutos por alumno (20' defensa + 15' turno de preguntas + 10' deliberación tribunal).

La presentación debe ajustarse al tiempo otorgado, y debe estar enfocada en los aspectos más relevantes del trabajo, utilizando un estilo y formato agradables, evitando el exceso de texto y apoyándose en elementos visuales. Otras recomendaciones son:

- Demostrar un dominio absoluto del contenido, asegurándose de que quede claro que el trabajo es de su autoría y que lo conoce en su totalidad.
- Demostrar la capacidad de síntesis y evitar resumir todo el contenido. Enfocándose en los aspectos más importantes y en aquellos que deseé destacar, teniendo en cuenta el tiempo disponible.
- Recordar que una parte de la rúbrica de evaluación se centra en esta etapa del proceso. Considerando los aspectos que la comisión evaluadora valorará.

La presentación de diapositivas se debe hacer en PDF (ya que en PowerPoint puede surgir algún problema de incompatibilidad), y enviarla como límite el día antes de la defensa en la actividad habilitada en su momento para ello.

En el menú videoconferencias del aula se creará una sesión para el acto de defensa con la fecha y hora acordadas. Esta sesión estará disponible con anterioridad para que los estudiantes puedan cargar la presentación.

Para realizar la defensa mediante videoconferencia, el estudiante debe conectarse con el equipo que ha estado usando para asistir a las clases. Será imprescindible tener el micrófono

y la cámara web correctamente configurados y se recomienda acceder a la sesión con tiempo suficiente para solucionar cualquier tipo de imprevisto que pudiera surgir (unos 15 minutos).

Si el estudiante tiene algún problema técnico, deberá poner un correo a estudiantes@universidadviu.es comunicando la incidencia y solicitando “suban” la presentación en la asignatura de TFT del aula y programa en la fecha y hora acordadas.

Para esta fase se cuenta con la siguiente documentación:

- Solicitud de defensa de TFT.
- Informe evaluación y autorización del Director de TFT
- Protocolo de defensa TFT.
- Plantilla de PPT para defensa.
- Reglamento de Trabajo fin de título(<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Normativa de evaluación (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Solicitud de revisión de calificación del TFT

3 Evaluación del TFT

3.1 Información general

El tribunal de evaluación deliberará sobre tu trabajo a puerta cerrada y se apoyará en la rúbrica de evaluación para unificar criterios y decidir de manera conjunta, teniéndose en consideración la evaluación del tutor, para la calificación que merece el trabajo.

El tribunal estará formado por hasta tres miembros (presidente/a, secretario/a, vocal), con un mínimo de dos miembros; y será designado una vez cerrado el plazo del depósito de TFT. Estos miembros serán elegidos por una Comisión formada por la coordinación del aula de TFT y la dirección del Máster para cada curso académico. En ningún caso el director de un trabajo sometido a evaluación podrá formar parte del tribunal que lo juzga.

La calificación final del TFT corresponde a los miembros del tribunal y será la que se refleje en el acta en base a los criterios de evaluación.

Atención al plagio:

Se recomienda al estudiante ser cuidadoso con la reproducción de textos mediante paráfrasis (intentar decir las palabras de otro con tus palabras). Por eso, si se puede, en su lugar utilizar la cita textual y la documentación rigurosa. Tal como se indica en el Reglamento Disciplinario de los Estudiantes de la Universidad Internacional de Valencia, parte de la normativa interna de la Universidad Internacional de Valencia, disponible en la web de la Universidad (<https://www.universidadviu.es/normativa/>), se **considera falta muy grave el plagio**, en todo o en parte de obras intelectuales de cualquier tipo, incluidas las escritas. Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico. La VIU utiliza una herramienta de comprobación de plagios.

También el texto debe estar libre de errores tipográficos, gramaticales y faltas de ortografía. Igualmente debe estar escrito en un lenguaje claro y conciso. La normativa de citación y de construcción de referencias que se utilizarán serán las normas IEEE, APA, o Vancouver.

3.2 Criterios de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Informe de Investigación*	55 %
Sistema de Evaluación	Ponderación
Presentaciónoral*	15 %
Sistema de Evaluación	Ponderación
Informe y evaluación del Director*	30 %

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado de la tabla anterior con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

Se establecerá una calificación numérica con un solo decimal en los siguientes cómputos y términos:

Nivel de Competencia	Calificación Oficial	Etiqueta Oficial
Muy competente	9 - 10	Sobresaliente
Competente	7 <9	Notable
Aceptable	5 <7	Aprobado
Aún no competente	<5	Suspenso

En caso de que el TFT sea propuesto para la mención de Matrícula de Honor, será la Comisión de TFT quien decidirá la asignación de dicha mención, no el tribunal.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- Reglamento de Trabajo fin de título (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Normativa de evaluación (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Rúbrica de evaluación.
- Solicitud de revisión de calificación del TFT.

4 Equipo Académico

Para la realización del TFT cuentas con 3 figuras diferentes que te apoyarán durante todo el proceso:

A. El profesor coordinador de la asignatura de TFT

Es el responsable de toda la primera fase del proceso y te facilitará la información y documentación necesaria para realizar la solicitud de TFT.

B. El director de TFT

Es el responsable de la fase dos, quien orienta, supervisa, da *feedback* y valora el trabajo presentado. Su labor de dirección se realiza preferentemente mediante sesiones síncronas con los estudiantes (según el calendario acordado entre estudiante y director/a) Incluyendo sesiones tras cada entrega intermedia del trabajo de fin de título.

C. El Tribunal de Evaluación

Es una comisión compuesta por dos o tres profesores del ámbito del programa que evalúan el trabajo presentado y defendido en acto público.

5 Bibliografía

La bibliografía será la acordada con el/la Director/a del TFM para cada Trabajo de fin de Máster individual.